



GOBIERNO REGIONAL DEL
CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE
SALUD CUSCO

GERENCIA REGIONAL
EJECUTIVA

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 028 -2025-GR CUSCO/GERESA

Cusco, 16 ENE 2025



EL GERENTE REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO;

VISTO: El MEMORÁNDUM Nº 056-2025-1-GR CUSCO/GRSC-SGR de fecha 13 de enero del 2025 y;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Ejecutora 400 Sede Gerencia Regional de Salud Cusco, es una instancia correspondiente al Órgano Sectorial de Salud del Gobierno Regional de Cusco, de acuerdo a lo establecido en la Duodécima Disposición Complementaria y Final de la Ley Nº 27867 -Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por el Artículo 2º de la Ley Nº 28926; en ese sentido, tiene a su cargo las funciones específicas del sector en el ámbito de su competencia y jurisdicción;



Que, a través del artículo 1º del Decreto Supremo Nº 042-2018-PCM se establecen medidas en materia de integridad pública con el objeto de orientar la correcta, transparencia y eficiente actuación de los servidores públicos y de las entidades señaladas en el artículo I del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444. Ley de Procedimiento Administrativo General, con la finalidad de contribuir al cumplimiento de las políticas en materia de integridad pública, como parte de las acciones de prevención y lucha contra la corrupción para la consolidación de la democracia, el estado de derecho y el buen gobierno;



Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 004-2023-GR CUSCO/GERESA del 06 de enero del 2024, la Gerencia Regional de Salud Cusco, resuelve DESIGNAR en el cargo de Director Ejecutivo del Hospital de Espinar Unidad Ejecutora 408 al MC Edwin SOTO CCAYAHUALLPA a partir del 07 de enero del 2023.

Que, mediante Memorándum Nº 0056-2025-1-GR CUSCO/GERESA-SGR del 13 de enero del 2025, la Gerencia Regional de Salud Cusco, dispone la ratificación en el cargo de Director Ejecutivo del Hospital de Espinar al MC Edwin SOTO CCAYAHUALLPA.



Estando a lo solicitado y con el visto bueno de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Secretaría General de la General de la Gerencia Regional de Salud Cusco;

uso de las facultades administrativas conferidas por la Ley Nº 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley Orgánica Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" modificado por la Ley Nº 27902 y en mérito a las atribuciones conferidas por RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 001-2025-2025-GR CUSCO/GR del 06 de enero del 2025;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RATIFICAR en el cargo de Director Ejecutivo del Hospital de Espinar - UE 408 de la Gerencia Regional de Salud Cusco, cargo de libre designación y remoción en plaza de CAS FUNCIONARIO al **MC. Edwin SOTO CCAYAHUALLPA** hasta el 31 de enero del 2025, con todas las funciones y responsabilidades.

ARTÍCULO SEGUNDO. - TRANSCRIBIR la presente Resolución al interesado e instancias administrativas pertinentes de la Gerencia Regional de Salud Cusco.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



Gobierno Regional del Cusco



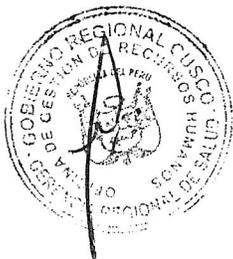
Gerencia Regional de Salud Cusco

Gerencia Regional Ejecutiva

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que el encargado del Portal de Transparencia, realice la publicación de la presente Resolución Gerencial en el portal electrónico de la Gerencia Regional de Salud Cusco.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
M.C. Zunita Zevallos Ugarte
GERENTE REGIONAL
CMP. 076306

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes

Cusco, 17 ENE 2025
GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Abog. Carlos Santa Cruz Palomino
SECRETARIA GENERAL
CAC N° 1561